Tunja, 18 de noviembre de 2026

Señora
YENNY ANDREA TALERO RODRÍGUEZ

Asunto: Inicio de contrato de Prestación de servicios personales para apoyar las actividades de conservación y gestión catastral, mediante el seguimiento y control de los trámites asignados, así como el mantenimiento y la actualización permanente de las bases de datos catastrales, conforme a los lineamientos y procedimientos vigentes del IGAC y las necesidades de la Dirección Territorial Boyacá. **N° 3282 de 2026.**

Respetada señora

Le informo que, a partir de la fecha señalada en este documento, el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir la misma se da inicio al contrato en mención.

La supervisión estará a cargo del funcionario, **FANNY ELIZABETH DÍAZ ÁLVAREZ**, con quien deberá ponerse en contacto para concertar las actividades.

Cordialmente,



MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO
DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ

Proyectó: Andrea Nathaly Tarazona Malagón – Contratista Oficina Jurídica
Revisó: Yeny Patricia Amaya Plazas - Contratista Oficina Jurídica